

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

CUADRADO PÉREZ, CARLOS: *El legado alternativo*, Editorial Dykinson. Madrid, 2003.

Entre los distintos tipos de legados contemplados por el Código Civil se encuentra el legado alternativo, caracterizado por la existencia de varias prestaciones legadas de forma disyuntiva, de tal manera que el gravado con el legado sólo debe cumplir una de ellas para liberarse de su obligación. La identificación de estos legados y el régimen jurídico que los ordena y legitima es la materia que desarrolla la obra que se presenta.

El autor da cuenta detallada de las diferentes cuestiones implicadas en el análisis de este tipo de legado. Tras las oportunas referencias al concepto y distinción de otras figuras afines, el estudio se centra en la facultad de elección, analizándose las distintas cuestiones y vicisitudes que pueden plantearse en cuanto a la forma, límites y plazo de su ejercicio, irrevocabilidad y transmisibilidad de la citada facultad, posibilidad de elección condicional y, finalmente, efectos de la elección.

La presente obra culmina con el estudio del riesgo de pérdida o imposibilidad de las prestaciones alternativamente legadas, que puede producirse con posterioridad al momento de la elección o con posterioridad al nacimiento del legado, pero antes de la elección. En este último supuesto, se ofrece un exhaustivo análisis de las distintas hipótesis que pueden plantearse, en función de quién ostente la facultad de elección y a quién sea imputable la pérdida de las prestaciones, aportándose, en cada caso y sin excepción, la correspondiente propuesta de soluciones interpretativas, bien fundadas y meditadas.

Es, sin duda, una monografía de obligada consulta, por la amplia y minuciosa visión que proporciona del legado alternativo, y, fundamentalmente, por las continuas aportaciones personales que ofrece su autor, no sólo en la interpretación de la regulación ofrecida por nuestro Código Civil, sino, lo que resulta más relevante, en sus pronunciamientos en torno a cuestiones sobre las que el citado Cuerpo legal no se manifiesta.

TERESA ECHEVARRÍA DE RADA
Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad Rey Juan Carlos

REGLERO CAMPOS, L. FERNANDO (coordinador): *Tratado de responsabilidad civil*, Ed. Aranzadi, 2002, 1552 págs.

Nos ofrece este Tratado una elaboración sistemática de los temas fundamentales de la responsabilidad civil en el Derecho español, construida sobre